



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1040)
13 JUNIO 2022

“Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares mediante sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar

“Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares mediante sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima.”

de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso– Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante la Resolución No. 0085 del 4 de febrero de 2022, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda fijó como fecha de apertura el 9 de febrero de 2022, para la convocatoria de postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para cuatro (04) proyectos, entre los que se encuentra el denominado Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima.

Que mediante la Resolución No. 0151 del 15 de febrero de 2022, Fonvivienda fijó como fecha de cierre el 18 de febrero de 2022 de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para ocho (8) proyectos, entre los cuales se encuentra el proyecto denominado Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Encargo y Gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima, mediante Acta Cavis UT 374 del 3 de marzo de 2022, cuya captura la realizaron las Cajas de Compensación Familiar Comfatolima y Comfenalco Tolima en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 21 de abril de 2022.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 21 de abril de 2022, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

“Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares mediante sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima.”

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 22 de abril de 2022, radicada con el No. 2021EE0038822.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 01179 del 2 de junio de 2022, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios mediante sorteo en el componente Desastres Naturales para el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima.

Que de acuerdo con el contrato de diseño y construcción entre el consorcio Alianza – Colpatria y el Constructor, el valor de las viviendas en el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima, es de 67 SMLMV, vigencia 2020.

Que el valor total de los recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de tres mil seiscientos cuarenta y seis millones trescientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos m/cte. (\$3.646.393.662,00).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución 01179 del 2 de junio de 2022, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie – SFVE a hogares mediante sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 01179 del 2 de junio de 2022, expedida por Prosperidad Social, para

“Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares mediante sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima.”

el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: COELLO
PROYECTO: URBANIZACIÓN VILLA SHEO

No.	Identificación	Nombres	Apellidos	VALOR SFVE
1	52447389	ANGELICA MARIA	BARRETO	\$ 58.812.801,00
2	1109266212	ANGIE PAOLA	LOZANO BARRETO	\$ 58.812.801,00
3	5864490	WILFREDO	ROJAS TORRES	\$ 58.812.801,00
4	2264663	BENITO	GUZMAN	\$ 58.812.801,00
5	5864363	ALVARO	LUNA CAMACHO	\$ 58.812.801,00
6	28636027	MARIA ISABEL	QUINTERO DE SANDOVAL	\$ 58.812.801,00
7	3046345	EVELIO	LOPEZ RAMIREZ	\$ 58.812.801,00
8	28637699	CARMEN ROSA	BARRETO	\$ 58.812.801,00
9	5864432	LUIS GABRIEL	BARRETO	\$ 58.812.801,00
10	80226555	ANDRES EDUARDO	GONZALEZ BARACALDO	\$ 58.812.801,00
11	20616520	MARIA CONCEPCION	LAGUNA	\$ 58.812.801,00
12	5864587	LUIS ANDRES	BARRIOS LUNA	\$ 58.812.801,00
13	1006020834	MARIA ALEJANDRA	NUÑEZ BENITEZ	\$ 58.812.801,00
14	2265039	CESAR ALFREDO	LUNA SEGURA	\$ 58.812.801,00
15	28637077	GLORIA MERCEDES	BAUTISTA LUNA	\$ 58.812.801,00
16	1002065675	LAURA	RODRIGUEZ BARRETO	\$ 58.812.801,00
17	5864331	CAMPOELIAS	OLIVAR OLIVAR	\$ 58.812.801,00
18	28637252	JAIDI	NUÑEZ VEGA	\$ 58.812.801,00
19	1000134064	JENNY MILENA	CAMELO AHUMADA	\$ 58.812.801,00
20	39553920	MARIA NOBELINA	LOPEZ	\$ 58.812.801,00
21	28636650	CARMEN ROSA	BERNAL MENDOZA	\$ 58.812.801,00
22	21168533	GRACIELA	ESPINOSA DE TRUJILLO	\$ 58.812.801,00
23	28636081	ARCELIA	RAMIREZ DE LOPEZ	\$ 58.812.801,00

“Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares mediante sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima.”

No.	Identificación	Nombres	Apellidos	VALOR SFVE
24	2264793	JOSE JOAQUIN	CHACON	\$ 58.812.801,00
25	1109265009	BETSABE	RAMOS LUNA	\$ 58.812.801,00
26	1006020835	ALVARO	NUÑEZ BENITEZ	\$ 58.812.801,00
27	11295495	JOSE JAIRO	REYES SOTO	\$ 58.812.801,00
28	1110263273	JOSE MILLER	MONTEL RUBIO	\$ 58.812.801,00
29	28638038	BIBIANA	AÑASCO BAUTISTA	\$ 58.812.801,00
30	28637957	ANDREA	VARGAS LUNA	\$ 58.812.801,00
31	28636921	MARIA NEYDY	LUNA SEGURA	\$ 58.812.801,00
32	5866133	JOSE MILLER	SOTO YEPES	\$ 58.812.801,00
33	28637941	CARMEN ELVIRA	VARGAS LUNA	\$ 58.812.801,00
34	1109264212	CRISTIAN CAMILO	OSPINA PRECIADO	\$ 58.812.801,00
35	1109266043	MARIA CAROLINA	CRUZ MONTAÑA	\$ 58.812.801,00
36	1109264430	EDUIN ALBERTO	AÑAZCO BAUTISTA	\$ 58.812.801,00
37	1109264762	SINDY LORENA	ORTIZ FIERRO	\$ 58.812.801,00
38	14248204	MAGIN	BRAVO PENAGOS	\$ 58.812.801,00
39	1109265984	WILLINTON SMIT	FIERRO PRADA	\$ 58.812.801,00
40	39575842	MARIA HILDA	CASTILLO LUNA	\$ 58.812.801,00
41	1109264768	MARY SOL	SANCHEZ RAMIREZ	\$ 58.812.801,00
42	5864503	MARCO FIDEL	OTAVO CAMPOS	\$ 58.812.801,00
43	1109264760	RUBY JOHANA	OSPINA PRECIADO	\$ 58.812.801,00
44	28636634	ELIZABETH	LUNA DE ROJAS	\$ 58.812.801,00
45	1006020698	LEIDY PAOLA	BRAVO NIETO	\$ 58.812.801,00
46	2264848	JOSE JOAQUIN	RAMOS	\$ 58.812.801,00
47	93131885	ROBER PIO	ROJAS TORRES	\$ 58.812.801,00
48	1020760541	SOL ANGELA	SAAVEDRA SERRANO	\$ 58.812.801,00
49	1109265441	ALEJANDRA	VANEGAS ROJAS	\$ 58.812.801,00
50	1109265124	LUZ YADIRA	AGUILAR PRADA	\$ 58.812.801,00
51	1109265900	ANA DEIBY	NUÑEZ CRUZ	\$ 58.812.801,00

“Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares mediante sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima.”

No.	Identificación	Nombres	Apellidos	VALOR SFVE
52	1109264427	JAVIER	AGUILAR NAVARRO	\$ 58.812.801,00
53	1109265275	BELLANIRA	NUÑEZ BENITEZ	\$ 58.812.801,00
54	28637734	ANA MILENA	LOZANO RICO	\$ 58.812.801,00
55	1109265488	RUBIELA	NUÑEZ NUÑEZ	\$ 58.812.801,00
56	2264799	LUIS CARLOS	CAMPOS DONOSO	\$ 58.812.801,00
57	1109265097	KEVIN DANIEL	NUÑEZ BENITEZ	\$ 58.812.801,00
58	1109266337	LAURA CAMILA	GARCIA CRUZ	\$ 58.812.801,00
59	1109264156	MIGUEL ANTONIO	AGUILAR NAVARRO	\$ 58.812.801,00
60	52467891	OSANA	CONGO AMAYA	\$ 58.812.801,00
61	1006020897	LAURA MICHELE	CASTILLO LUNA	\$ 58.812.801,00
62	28637763	MARY SOL	GUZMAN NUÑEZ	\$ 58.812.801,00
TOTAL SFVE ASIGNADOS				\$ 3.646.393.662,00

Artículo 2. La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definido mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Artículo 3. La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

Artículo 4. Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución, así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

Artículo 5. Comunicar la presente asignación a los hogares beneficiarios, a Prosperidad Social y publicar en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

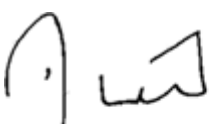

“Por la cual se asignan sesenta y dos (62) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares mediante sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Villa Sheo del municipio de Coello en el departamento del Tolima.”

Artículo 6. Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatría.

Artículo 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 13 JUNIO 2022


Erles E. Espinosa
Director Ejecutivo de Fonvivienda 

Proyectó: Nohora Elena Quintero M.

Revisó: Rocío Peña

Aprobó: Marcela Rey Hernández